



Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, convocadas por Resolución de 17 de octubre de 2024 del Director General de la Función Pública (OEP 2021).

El Tribunal Calificador, designado por Resolución de 2 de junio de 2025 del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes,

ACUERDA:

Primero.- De conformidad con lo señalado en las bases 6.2 y 8.2 de la convocatoria de este proceso selectivo, realizada por Resolución de 17 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, una vez finalizado el proceso de exámenes, se ha realizado la fase de concurso, de acuerdo con lo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios por los turnos de promoción interna y de personas con discapacidad.

Las personas que han superado la fase de oposición, han acreditado sus méritos de acuerdo con el baremo establecido en la base 1.6 de la Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por lo que procede publicar la puntuación obtenida en la fase de concurso.

NIF	NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENDIA	GRADO	FINAL
***4575**	Martín Martín, Verónica	14,46	0,7	0	15,16
***8853**	Hernández Villamayor, Rubén	4,91	0.6	1,8	7,31



Segundo.- La presentación de solicitudes relativas a la revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones de la valoración de méritos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportuno.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal

María Solanot Olona